



12 de julio de 2019

Fuero Penal

## **Defensa Pública consigue sobreseimiento de su asistido en un caso sobre producción de documentos no auténticos**

La Defensora Pública del Fuero Penal de Asunción, Carolina Silveira, consiguió el sobreseimiento de su defendido en una causa titulada “F.J.V y otros sobre producción de documentos no auténticos y otros”.

En la audiencia preliminar del 26 de junio pasado, la defensora pública alegó que no existían elementos de convicción que fundamenten la participación de su asistido en el supuesto hecho punible de producción de documentos no auténticos ya que solo se contaba con la fotocopia de un certificado de trabajo que supuestamente había sido firmado por el propietario de una ferretería y el cual supuestamente fue utilizado para solicitar un crédito añadiendo que esta copia no es un documento auténtico y para determinar su autenticidad o falsedad debe hacerse una pericia, alegó además que no puede existir tampoco el hecho punible de estafa, puesto que este se configura en un perjuicio patrimonial a una víctima o terceros y en ese sentido no se dio el caso ya que la supuesta víctima era una entidad financiera.

A través del AI N° 603 del 26 de junio de 2019, dictado por la Jueza Penal de Garantías N° 4 de la Capital Abg. Letizia Paredes en la audiencia preliminar, la defensa pública logró el sobreseimiento definitivo y la extinción de la acción penal y se dejó expresa constancia de que el procedimiento no afecta al buen nombre y honor de su asistido, por lo que una vez verificada la resolución se deberá cancelar cualquier registro público o privado del hecho con relación al mismo.

*Para mayor información, contactar con la Defensora Pública, Carolina Silveira al nro. (0981)670-651.*



## Niña internada en hospital es asistida por Defensora Pública

A fin de garantizar el derecho a la atención de la salud física y mental así como de recibir protección, tratamiento oportuno y recuperación, prevaleciendo el interés superior del niño y la niña, la Defensora Pública de la Niñez y la Adolescencia de Capiatá, Mirna Zenteno, se constituyó hasta el Hospital Nacional de Itaiguá, para brindar asistencia a una niña en situación de vulnerabilidad.

La pequeña que se encontraba internada en el hospital mencionado, con signos probables de abuso sexual, recibió junto a su madre quien la acompañaba, la visita de la defensora pública y la psicóloga forense del MDP, Helena Fernández, quienes se constituyeron hasta el lugar para para entrevistar y recabar mayores datos acerca del supuesto hecho.

La psicóloga evaluó a la niña y a su madre y remitió el informe a la defensora pública de manera a que pudiera promover las medidas de protección que sean necesarias. El caso fue derivado a la defensoría de la Niñez de Caacupé a fin de darle seguimiento al caso.

*Para mayor información, contactar con la Defensora Pública, Mirna Zenteno al nro. (0983)-466-532*



## Una defensoría cercana

Activas jornadas de trabajo se llevaron a cabo el pasado 5 de julio, en donde la Defensora General recorrió distintas sedes, en el marco del eje una defensoría más cercana, buscando priorizar la atención de necesidades en materia de trabajo por las cuales atraviesan defensores públicos y funcionarios.

En las visitas a las sedes de Lambaré y Fernando de la Mora, dialogó con Defensores Públicos, asistentes, funcionarios y funcionarias y aprovechó la ocasión para dar instrucciones a seguir para el cumplimiento de líneas prioritarias relacionadas a la calidad de la atención a las personas que se acercan a la institución en busca de la solución jurídica de los casos por lo que atraviesan.

### Defensoría Pública de Lambaré

Dirección: Juan Domingo Perón N°3822

Teléfono: CIVIL: (021) 905-911 PENAL: (021) 905-904 / 904-566

### Defensoría Pública de Fernando de la Mora

Dirección: : Ettiene e/ Comandante Casal y Pettirossi

Teléfono: (021)500-192 (021)500-511





## Intervención de la defensa pública promueve el acceso a la unidad de cuidados intensivos

La Defensora Pública de la Niñez y la Adolescencia del 4to. Turno, Bettina Ovando, intervino en el caso de un niño de 6 años que se encontraba hospitalizado en un centro asistencial público, aplicando el protocolo ante la necesidad de cama en la unidad de terapia intensiva.

De manera a efectivizar los derechos de acceso a la salud del niño, la defensora planteó la medida cautelar a la jueza de turno, tras recibir información del SEME, en la que afirmaban la no disponibilidad de cama en la UTI tanto en hospitales públicos como privados.

El juzgado mediante providencia ese mismo día, libro el Oficio N° 357, acogiendo favorablemente lo solicitado por la defensa pública y dispuso que el niño sea ingresado a un servicio médico privado con cobertura por parte del estado, como garante de derecho a la salud.

*Protocolo de Individualización y Búsqueda de servicios de cuidados intensivos en el Sector Público y Reglamentación de procesos administrativos para el cumplimiento de medidas cautelares dictadas en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia.*  
[https://www.pj.gov.py/descargas/ID1-617\\_decreto\\_n\\_3384.pdf](https://www.pj.gov.py/descargas/ID1-617_decreto_n_3384.pdf)

*Para mayor información, contactar con la Defensora Pública, Bettina Ovando al nro. (0981) 405-905*

## MDP participa de manera activa en la protección de violencia contra las mujeres

La Defensa Pública en representación de mujeres víctimas de violencia de género, tuvo participación en la "Jornada Seminario Aplicación de la Ley 5777/16 de Protección Integral a las Mujeres – Femicidio", realizado en la Sede de la Cooperativa Universitaria - San Lorenzo, a través de la Defensora Pública del fuero Penal de la Capital, Ana Carolina Silveira, quien fue panelista en dicho evento en el que dio a conocer el Rol del Defensor Público en base a la Ley 5777/16.

En la ocasión la abogada explicó las funciones del Defensor Público especializado, las medidas de protección y de seguimiento previstas en la Ley 1600/00 y en la Ley 5777/16, como tutela efectiva a las mujeres víctimas de las distintas formas de violencia.

Cabe mencionar que el Ministerio de la Defensa Pública, es integrante de la Mesa Interinstitucional de Prevención de Violencia contra las mujeres (PREVIN), en la cual participa de manera activa en la formación de políticas públicas dirigidas a combatir el flagelo de la violencia contra la mujer y hacer efectiva la protección de las mujeres.



## Seleccionan nuevo logo para el MDP tras propuestas de participantes en concurso interno

La Defensora General Lorena Segovia, agradeció a todos los funcionarios y funcionarias que participaron del concurso interno “Construyamos juntos una nueva imagen visual para el MDP” y valoró el esmero y la dedicación en los trabajos presentados, aprovechó para destacar el potencial existente en cada uno de los participantes y el sentido de pertenencia de los mismos, el cual aseguró ser una de las características que permite potenciar el buen desempeño del MDP como institución al servicio de la ciudadanía.

Tras la publicación del concurso interno, fueron recibidos un total de 23 trabajos con diseños e ideas originales, desarrolladas por funcionarios y funcionarias de distintas sedes de nuestro país que luego de la revisión y el estudio de las fundamentaciones de cada uno, como resultado final fue electa la propuesta de la funcionaria Tania Abdo.

El concurso interno mencionado fue creado con el objetivo de renovar y fortalecer la imagen de la institución a través de un nuevo logo y lema que caractericen los valores y la misión de la Defensa Pública.

